

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11566** *Orden JUS/959/2017, de 29 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rivas Cacho a favor de doña María Teresa Conde y Cervantes.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rivas Cacho, a favor de doña María Teresa Conde y Cervantes, por cesión de su hermano, don José Ignacio Conde y Cervantes.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.